80195-

Popayán,

Contraloria General de la Republica :: SGD 11-04-2024 10:24
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0065992 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80195 GRUPO DE COBRO COACTIVO DE CAUCA / CRISTINA DELGADO ORDOÑEZ
DESTINO LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
ASUNTO CITACIÓN REQUERIMIENTO DE PAGO PCC 777
OBS

2024EE0065992

Señores:
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2
Email: notificacionesjudiciales@previsora.gov.co

Asunto: CITACION REQUERIMIENTO DE PAGO-PCC 777/PRF-2020-00284

De manera atenta, se le solicita se sirva comparecer al Grupo de Jurisdicción Coactiva, Gerencia Colegiada del Cauca, Contraloría General de la República, ubicada en la carrera 7 1N 66 tercer piso, edificio Lotería del Cauca en Popayán, dentro de los CINCO (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, los días lunes o miércoles EN HORAS DE LA MANAÑA, a efectos de tratar asunto relacionado con el pago de la obligación a su cargo, originado en el Fallo con responsabilidad fiscal Fallo con responsabilidad fiscal No. 001 del 31 de marzo de 2024, dentro del Proceso de responsabilidad fiscal PRF-2020-00284, en virtud de las pólizas de Seguro **No. 3000160 en cuantía de SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($65.064.089),** y la póliza de seguro No. **3000184 en cuantía de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($17.558.140).** Para una CUANTIA TOTAL de **OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($82.622.229).**

Por otra parte, es importante recordarle que el título ejecutivo quedó ejecutoriado el 01 de ABRIL de 2024, fecha a partir de la cual corre el término legal de periodo de gracia de UN MES, establecido en la norma de conformidad con el artículo 1080 del Código de comercio, y a partir del cual

empiezan a correr intereses moratorios, por lo cual, se le conmina para efectuar el pago de la obligación lo antes posible, consignando el valor **OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($82.622.229),** en la Cuenta corriente No.110050001197 del Banco Popular, a favor del Tesoro Nacional, una vez, efectuado el pago inmediatamente remitir el comprobante a este Despacho.

En el evento que no le sea posible acercarse personalmente, puede comunicarse a través del correo electrónico responsabilidad fiscalcgr@contraloria.gov.co con copia a los correos cristina.delgado@contraloria.gov.co y, carlos.sarria@contraloria.gov.co.

Atentamente:

CRISTINA DELGADO ORDOÑEZ
Profesional Universitario G-2 (e)
Grupo Cobro Coactivo Cauca
Contraloría General de la Republica